



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER JUDICIAL**

R.A. N° 222 -2008-P/PJ

Lima, 29 de octubre de 2008

**VISTO:**

El Oficio N° 689-2008/CEN-FNTPJP, cursado por la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 004-96-JUS, establece que los derechos de sindicalización, negociación colectiva y huelga correspondiente al personal del Poder Judicial, se sujetarán a las disposiciones que regulan dichas instituciones en el Sector Público;

Que, el artículo 24° del Decreto Supremo N° 003-82-PCM, señala que el sindicato mayoritario de la respectiva repartición podrá presentar anualmente en forma escrita el pliego de peticiones sobre condiciones generales de trabajo;

Que, asimismo el artículo 25° del citado texto legal, establece que el titular de la repartición, una vez recibido el Pliego de Peticiones procederá a convocar una Comisión Paritaria, la que en el término de diez (10) días hábiles evaluará dicho pliego y buscará una forma de arreglo, dicha Comisión estará integrada por cuatro representantes del sindicato mayoritario, cuatro representantes de la repartición y un representante del Titular de la misma quien la presidirá;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 268-2007-P/PJ, de fecha 03 de diciembre de 2007, se designó a los representantes de la Comisión Paritaria del Poder Judicial, la misma que está integrada por las siguientes personas: Dr. Jaime Gómez Valverde, Gerente de Personal y Escalafón Judicial, Representante del Titular, Econ. Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente de Planificación, Dr. Elio Otiniano Sánchez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Carlos Francisco Montoya Valladares, Asesor del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, como Representantes de la Entidad, Eduardo Walter Rengifo Infante, Carlos Antenor Maraví Oviedo, César Demetrio Alcalá Medrano y Rosa Augusta Mosqueira Silva, como Representantes de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 153-2008-P-PJ, de fecha 23 de julio de 2008, se designó a los integrantes de la Comisión Paritaria del Poder Judicial, para evaluar el





*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER JUDICIAL**

R.A. N° 222 -2008-P/PJ

Pliego de Reclamos para el año 2007, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 268-2007-P/PJ, lleve a cabo la negociación colectiva de los Pliegos de Reclamos de los años 2008 y 2009;

Que, del documento de visto resulta necesario nombrar la nueva composición en razón a las designaciones de nuevos miembros de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial, y;

En uso de las facultades previstas en el inciso 4° del artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR,** como representantes de la Federación Nacional de Trabajadores de este Poder del Estado en la Comisión Paritaria del Poder Judicial, a las siguientes personas:

EDUARDO WALTER RENGIFO INFANTE  
CARLOS ANTENOR MARAVI OVIEDO  
MIGUEL ANGEL CHILLCCE JAYO  
ALICIA ROJAS ZEPEDA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO,** la Resolución Administrativa N° 268-2007-P/PJ, el extremo referido únicamente a la designación de los Representantes de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcribir la presente Resolución a los interesados y a las dependencias del Poder Judicial.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



  
FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORBVA  
Presidente del Poder Judicial

